

Negociación de Unidades y Plantillas Orgánicas Docentes para el curso 2025-2026

Estimado/a Director/a:

El 27 de noviembre de 2024 se ha publicado la Instrucción nº 24/2024 de la Secretaría General de Educación para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en centros educativos para el curso escolar 2025/2026 (https://profex.educarex.es/documents/20182/259531/Ins+24_2024_PO.pdf) que regula el procedimiento para la negociación de las plantillas orgánicas que se plasmará en las plazas para la adjudicación de destinos del presente concurso de traslados y las plazas orgánicas de cada centro para el próximo curso escolar, conllevando la creación o supresión de plazas docentes en centros públicos de Extremadura.

El martes 26 de noviembre desde la Inspección General de Educación y Evaluación nos han remitido las fichas de los centros (pero están incompletas con datos insuficientes, no hay datos demográficos de los ayuntamientos, no están los centros concertados, no hay arreglo escolar, no están las fichas de las EEOOII, Conservatorios, etcétera.) para que podamos elaborar y presentar una propuesta plantilla orgánica en la reunión que se celebrará en las Delegaciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres el 12 de diciembre. Dicha propuesta consistirá en un documento de arreglo escolar (unidades creadas, suprimidas y habilitadas de los colegios públicos) y otro de las Plantillas Orgánicas de TODOS los centros educativos públicos (Colegios, Institutos, Escuelas de Idiomas...).

Necesitamos la colaboración de los equipos directivos de los centros públicos para que nos remitáis vuestras propuestas de modificación de las unidades y las plazas orgánicas de vuestro centro con la mayor información posible, sea creación o supresión, sea planteada por la inspección educativa o vuestra por interés del centro, para que podamos defender vuestras necesidades reales y no las impuestas por la Administración.

Para comunicarnos dicha información tenéis, fecha límite, de plazo hasta el martes 10 de diciembre de 2024. Os adjuntamos los modelos de fichas en word para cumplimentar y enviar al correo electrónico de la sede de PIDE de la provincia de vuestro centro: CÁCERES caceres@sindicatopide.org y BADAJOZ badajoz2@sindicatopide.org

- [Modelo Propuesta Plantillas Maestros 2025/26.](#)
- [Modelo Propuesta Plantillas EEMM 2025/26.](#)
- [Modelo Propuesta Unidades Colegios 2025/26.](#)

Posteriormente, a partir del 10 de enero de 2025, se nos facilitará la propuesta de plantilla orgánica de la Consejería de Educación de todos los centros públicos (Colegios, Institutos, Escuelas de Idiomas...) para la posible “negociación” en Mesa Sectorial de Educación de las Plantillas Orgánicas.

Ante la imposibilidad de contactar a tiempo con los más de 700 centros educativos públicos de Extremadura, os rogamos que nos hagáis llegar por correo electrónico vuestras necesidades reales de plantilla orgánica para que podamos defenderlas ante la Administración.

Atentamente,

José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE